

Anexo
Metodológico

Metodología Fiscalización de Transparencia
Activa en Uruguay – Año 2019

De:	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Fecha:	28-08-2019
Objetivo:	Describir la metodología utilizada por la UAIP para la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa por parte de los organismos públicos de Uruguay y actuar como un instructivo para la realización de la autoevaluación por parte de los sujetos obligados utilizando el formulario de autoevaluación disponibilizado por la UAIP junto al comunicado de la Auditoría 2019.

Índice

1. Contexto y alcance general del estudio	3
2. Estrategia y método de evaluación	4
2.1 Objetivo general de la evaluación.....	4
2.2 Objetivos específicos.....	4
2.3 Marco conceptual y diseño de la evaluación	4
2.4 Tamaño del estudio.....	5
2.5 Período del estudio	5
2.6 Instrumento Metodológico	5
3. Fichas de Indicadores	6

Metodología Fiscalización de Transparencia Activa en Uruguay – Año 2019

1. Contexto y alcance general del estudio

Entre los cometidos de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se encuentra, entre otros, el controlar la implementación y el cumplimiento de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008 en los sujetos obligados, e informar anualmente el estado de situación de este derecho al Poder Ejecutivo.

En virtud de dicho objetivo, desde 2016 la UAIP viene realizando auditorías anuales sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia activa, cuyos resultados pueden ser consultados a través del siguiente enlace. El concepto de transparencia activa refiere al proceso por el cual los gobiernos publican o disponibilizan información que poseen y/o las actividades que realizan a través de distintos medios (Brans y Peters, 27). En Uruguay, este proceso se encuentra regulado en el Art. 5° de la Ley de Acceso y en el Decreto Reglamentario N°. 232/010 en su Art. 38°1. En contraste, el concepto de transparencia pasiva asume que mientras la información que posee el Estado puede ser eventualmente pública, algún tipo de acción o procedimiento administrativo es requerido para obtener la misma por parte de los ciudadanos (Brans y Peters, 27). La UAIP realiza auditorías complementarias que examina el fenómeno de transparencia pasiva en Uruguay.

Continuado con la tarea encomendada, a partir del 15 de setiembre de 2019 y por un período de tres meses la UAIP realizará una tercera instancia de medición sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia activa reguladas en el artículo No. 5 de la Ley y ciertas obligaciones establecidas en el Decreto Reglamentario No. 232/10 en los sitios web de los sujetos obligados por la Ley. En esta edición del estudio, se utilizará la misma metodología utilizada en la segunda edición del estudio que incluyó tres nuevos indicadores que evalúan algunos ítems de información de transparencia activa regulados en el Decreto Reglamentario N°232/10. Este año además se evaluará de forma estrictamente exploratoria la publicación de datos de Transparencia Activa en formatos abiertos por parte del sujeto obligado de acuerdo a lo establecido en el Decreto reglamentario 054/17 del Art. 82 de la Ley 19355.

A los efectos de avanzar en la promoción, construcción e institucionalización de una cultura de la transparencia y cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, los resultados del estudio referido son publicados en la página web de la UAIP para ser consultados por cualquier interesado y son presentados previamente a los referentes de Transparencia Activa en talleres organizados por la UAIP. Asimismo, los organismos pueden solicitar informes individuales que analizan su desempeño en los estudios realizados.

¹ Para acceder a los contenidos del Decreto ingrese en el siguiente link: <https://goo.gl/cCPig4>

2. Estrategia y método de evaluación

2.1 Objetivo general de la evaluación

El objetivo del estudio es indagar en la forma en que distintos organismos públicos proceden en los procedimientos relativos al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. En particular, esta auditoría evalúa el cumplimiento por parte del organismo de las obligaciones de publicación de información pública en sus sitios web establecidas en el Art. No. 5º de la Ley 18.381 de Acceso, tres ítemes de información establecidos en el Decreto N°232/10 en su Art. No. 38º numerales 8,12 y 30. Este año además se evaluará de forma estrictamente exploratoria la publicación de datos de Transparencia Activa en formatos abiertos por parte del sujeto obligado.

La información pública que debe ser publicada obligatoriamente en los sitios web por parte de los organismos y establecidas en el Art. 5º de la Ley y en el Decreto N°232/10 en su Art. No. 38º numerales 8,12 y 30 es la siguiente:

1. Estructura orgánica
2. Marco jurídico aplicable.
3. Estructura de remuneraciones
4. Presupuesto
5. Adquisiciones
6. Información estadística de interés general
7. Mecanismos de participación ciudadana
8. Listado de Funcionarios (Decreto)
9. Convocatorias a Concursos de Ingreso (Decreto)
10. Políticas de Protección y Términos de Uso (Decreto)

2.2 Objetivos específicos

- Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente
- Identificar posibles brechas en el cumplimiento de la normativa entre los niveles administrativos del sector público
- Promover una cultura de la Transparencia en los organismos del sector público
- Identificar buenas prácticas en la publicación de información pública

2.3 Marco conceptual y diseño de la evaluación

La metodología utilizada en este estudio (en adelante Modelo de Evaluación) fue desarrollada por la UAIP tomando como insumo la experiencia y lecciones aprendidas de las evaluaciones realizadas en años anteriores. El estudio utiliza la técnica del Usuario Simulado o Cliente Oculto. Esta herramienta es ampliamente utilizada en investigación social para la evaluación de los sistemas de atención al cliente (RTA, 4). El instrumento “consiste en representar el papel de cliente/usuario (en este caso, el ciudadano que visita un sitio web estatal), quien evalúa si puede acceder a la información que debe estar publicada en el sitio web del organismo estatal de acuerdo a la normativa vigente. Esta herramienta permite representar la perspectiva del ciudadano identificar una serie de riesgos y buenas prácticas para el adecuado ejercicio del Derecho por parte de los ciudadanos (RTA, 4).

Organizaciones públicas de países como Estados Unidos, Reino Unido y Chile han utilizado esta herramienta metodológica para mejorar las experiencias de sus ciudadanos con determinados servicios públicos (Oficina del Gabinete del Reino Unido), o en el caso de Chile y Estados Unidos para evaluar procesos vinculados al Derecho de Acceso a la Información Pública (Servicio Postal de los Estados Unidos; Consejo para la Transparencia de Chile).

2.4 Tamaño del estudio

El estudio auditará los sitios web de aproximadamente 200 organismos públicos del Estado nacional en un sentido amplio, incluyendo organismos pertenecientes a los siguientes niveles administrativos: Poder Ejecutivo; Poder Legislativo; Poder Judicial; Órganos de Contralor; Entes Autónomos; Servicios Descentralizados; Intendencias; Juntas Departamentales y Personas Públicas No Estatales². La lista completa de organismos evaluados en el anterior estudio puede ser consultada en el sitio web de la UAIP.

2.5 Período del estudio

La evaluación de los sitios web se realizará entre setiembre y diciembre de 2019. Previo a la evaluación, se envía a los referentes de Transparencia Activa, asistentes a los talleres de UAIP sobre el estudio y a las autoridades de organismos la comunicación sobre la evaluación así como un formulario de autoevaluación³ para que el organismo se autoevalúe y aporte al enriquecimiento del proceso de medición en futuras instancias. Las respuestas al formulario son de carácter anónimo y no son recibidas por la UAIP. Los resultados preliminares de la auditoría son expuestos a un control de calidad aleatorio.

2.6 Instrumento Metodológico

Esta medición evalúa el cumplimiento por parte del organismo de las obligaciones de publicación de información pública en su sitios web establecidas en el Art. No. 5º de la Ley 18.381 de Acceso, y parcialmente las establecidas en el Decreto N°232/10 en su Art. No. 38º numerales 8,12 y 30. Específicamente, el formulario de evaluación/autoevaluación se compone de diez preguntas referentes a los siguientes ítems de publicación obligatoria establecidos en la normativa vigente:

1. Estructura Orgánica (Ley)
2. Marco jurídico y Funciones (Ley)
3. Estructura de Remuneraciones (Ley)
4. Presupuesto (Ley)
5. Adquisiciones (Ley)
6. Estadísticas de interés general (Ley)
7. Participación ciudadana (Ley)
8. Listado de Funcionarios (Decreto)
9. Convocatorias a Concursos de Ingreso (Decreto)
10. Políticas de Protección y Términos de Uso (Decreto)

² Quedan excluidos de este estudio: Organismos desconcentrados, Jefaturas Policiales Departamentales del Ministerio del Interior, Consejos de ANEP, Facultades de UDELAR, PLUNA ENTE, y Centros de Salud ASSE, CAPL y Museos.

³ Para acceder al Formulario de Autoevaluación ingrese al siguiente enlace: <https://uaip.bpmgob.presidencia.gub.uy/etapas/ejecutar/44800>

Cada indicador posee cuatro opciones de respuesta con un puntaje fijo asignado a cada opción seleccionada:

1. Si	2. Parcialmente	3. No	4. No Aplica
2 puntos	1 punto	0 puntos	----

El puntaje total de la evaluación surge de la suma simple de los puntajes obtenidos en los diez indicadores que surgen de la Ley de Acceso, implicando en cada caso los siguientes puntajes y resultados cualitativos para cada organismo:

Puntajes obtenido (Resultado Cuantitativo)	Resultado Cualitativo
≥ 16 y ≤ 20	Alto grado de cumplimiento
≥ 9 y ≤ 15	Mediano grado de cumplimiento
≤ 8 puntos	Bajo grado de cumplimiento
Puntaje máximo	20
Puntaje mínimo	0

Las evaluaciones de los sitios web son realizadas por un evaluador independiente de la UAIP, y fueron auditadas por un auditor miembro del equipo técnico de la Unidad. La auditoría siguió dos criterios para corregir un número aleatorio de evaluaciones iniciales: 1) El organismo en particular cambio de categoría en el resultado de la auditoría versus la evaluación inicial, 2) La diferencia en el puntaje final entre ambas evaluaciones es mayor o igual a 3 en el organismo auditado, 3) Existe una omisión probada por parte del evaluador inicial⁴.

3. Fichas de Indicadores

A continuación se presenta la ficha técnica de los diez indicadores que componen el Indicador Global TA, más el alcance del Indicador TA11 sobre publicación de datos de Transparencia Activa en formatos abiertos. El alcance se basa en lo establecido en el Art. No. 5° de la Ley 18.381 de Acceso, el Art. No. 38° numerales 8,12 y 30 del Decreto Reglamentario N°232/10, al Decreto reglamentario 054/17 del Art. 82 de la Ley 19355, así como también en la opinión experta de la UAIP sobre el alcance de cada ítem de información.

⁴ El proceso de auditoría resultó en cambios menores a la evaluación, coincidiendo mayormente las evaluaciones iniciales del evaluador y la realizada aleatoriamente por el auditor de la UAIP.

Ficha técnica del Indicador TA1

Nombre del Indicador	Publicación de la Estructura Orgánica del Organismo
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo del organigrama de su Estructura Orgánica
Alcance	Se debe publicar el organigrama con la estructura orgánica del sujeto obligado y el mismo debe ser ubicable en sitio web
Aplica	Sí/No
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo el organigrama de su Estructura Orgánica? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	El organigrama de la estructura orgánica del organismo se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica el organigrama de su Estructura Orgánica pero si al menos dos de las siguientes a) Información sobre su creación y evolución histórica b) el nombre de las autoridades principales y un breve CV de los jefes c) Marco Jurídico aplicable al organismo: leyes y decretos aplicables al funcionamiento del organismo d) al menos una descripción del organigrama
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	

Ficha técnica del Indicador TA2

Nombre del Indicador	Publicación del Marco Jurídico y Funciones
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de información básica sobre las facultades y funciones del organismos y cada unidad administrativa y/o de trabajo
Alcance	Se debe publicar una descripción breve que permita conocer a grandes rasgos a qué se dedica el organismos y cada unidad de administrativa y/o área de trabajo
Aplica	Sí/No
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información básica sobre las facultades y funciones del organismo y cada unidad administrativa y/o de trabajo? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	Las funciones, cometidos y responsabilidades del organismos y de cada unidad administrativa y/o área de trabajo se encuentran en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica información de las funciones, cometidos y responsabilidades de cada unidad administrativa y/o área de trabajo pero si al menos dos de las siguientes a) Programas operativos de corto y largo plazo del organismo, sus metas y/o compromisos de gestión b) Plan de Gestión y Metas con mecanismos que permitan visualizar su cumplimiento, porcentaje de avance y presupuesto utilizado (Con actualización 2018 como mínimo) c) Listado de servicios y programas que administra el organismo d) Listado de tramites y su posibilidad de hacerlos vía web (Una sección para iniciar trámites en línea se considera válida para el cumplimiento de este ítem o un link al sitio Portal del Estado)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	El horizonte de programas de corto plazo y largo plazo debe incluir los años 2019 en adelante

Ficha técnica del Indicador TA3

Nombre del Indicador	Publicación de Estructura de Remuneraciones
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de la estructura de remuneraciones por categoría escalafonaria
Aplica	Sí/No
Alcance	Se debe publicar la estructura de remuneraciones por categoría escalafonaria. La información debe estar actualizada como mínimo al año 2018. La información sobre remuneraciones debe que ser presentada de manera comprensible (ej.: asociar la retribución con la denominación del cargo y no únicamente con el escalafón)
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información básica sobre su estructura de remuneraciones? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	Las estructura de remuneraciones se encuentran en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica información estructura de remuneraciones pero si al menos dos de las siguientes a) Nombres y compensaciones recibidas por los funcionarios que cumplen funciones sin pertenecer al organismo (ej.: funcionarios en Comisión) b) Comisiones en el exterior e información aclaratoria (ej.: viáticos, razón del viaje, resultado y nómina de participantes, resoluciones que designan a los funcionarios a viajar) c) Información de los jefes de departamento, gerentes y del jerarca máximo (ej.: CV abreviado, el correo electrónico y teléfono de contacto, un perfil del cargo)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	

Ficha técnica del Indicador TA4

Nombre del Indicador	Publicación Información sobre presupuesto asignado y su ejecución
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de información sobre presupuesto asignado y su ejecución
Aplica	Sí/No
Alcance	En el caso del presupuesto, deberá presentarse de manera fácilmente comprensible y accesible. Estas premisas hacen que no se valore el publicar completa la ley de presupuesto o un vínculo electrónico genérico a la página web de Contaduría General de la Nación. La ejecución implica poder visualizar la manera en que se va ejecutando el presupuesto, como estados contables o como un listado de ingresos y egresos del organismo durante el ejercicio 2018.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre presupuesto asignado y su ejecución? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La información sobre presupuesto asignado y su ejecución con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos

Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica la información sobre presupuesto asignado y su ejecución de acuerdo al alcance del indicador pero si al menos dos de las siguientes a) Al menos uno de los ítems de la pregunta actualizado a 2018 (Presupuesto o Ejecución) b) Listado de ingresos recibidos por cualquier concepto por el organismo (por presupuesto nacional, por convenios con organismos internacionales, o por otras fuentes de financiamiento tales como donaciones, legados o demás) c) Listado de egresos del organismo durante el ejercicio d) Los dos ítems pero actualizados al año 2017 (Presupuesto, Ejecución) e) Auditorías realizadas por la Auditoría Interna de la Nación, Tribunal de Cuentas de la República, o por departamentos de auditoría internos si existieran o por empresas auditoras independientes.
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2018 en adelante. En el caso de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Personas Públicas no Estatales, la información presentada en estados contables podrá ser asimilada a la información presupuestal siempre que la misma esté actualizada a 2018 y se publica de forma fácilmente comprensible y accesible.

Ficha técnica del Indicador TA5

Nombre del Indicador	Publicación de Adquisiciones
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de sus adquisiciones
Aplica	Sí/No
Alcance	La información sobre licitaciones puede ser cumplida a través del vínculo específico electrónico (No genérico) con el sitio web www.comprasestatales.gub.uy . o bien a través de un listado actualizado en el sitio del organismo con información básica de la contratación (Pliego, Adjudicatario, Objeto de la Compra, etc.).
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre adquisiciones? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La información sobre adquisiciones con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica la información sobre sus adquisiciones de acuerdo al alcance del indicador pero si al menos dos de las siguientes: a) Solo se publican los Pliegos y las Invitaciones a Cotizar pero no las Adjudicaciones b) Solo se publican las Adjudicaciones pero no los Pliegos e Invitaciones a Cotizar c) La información se encuentra pero actualizada a 2018 d) El vínculo con el sitio web de compras estatales es genérico y no redirecciona a la sub home del organismo en el sitio web de la ACCE
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2018 en adelante Esta fuera del alcance del Indicador hacer una evaluación exhaustiva del 100% de procedimientos de adquisición del organismo.
Nota metodológica	

Ficha técnica del Indicador TA6

Nombre del Indicador	Publicación de información estadística de interés general
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de información estadística de interés general
Aplica	Sí/No
Alcance	La información publicada debe estar relacionada al organismo, no corresponde publicar cualquier tipo de estadísticas. Esta información puede figurar en las memorias anuales de los organismos. No se consideran como información estadística las noticias del organismo
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre estadísticas de interés general ? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La información estadística de interés general con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo publica información estadística de interés general pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Ej.: información desactualizada con estadísticas anteriores a 2018, solo se publican links hacia los productores de la información sin una descripción básica de los datos y/o el estudio que se referencia)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2018 en adelante
Nota Metodológica	La definición de información estadística incluye información cuantitativa y cualitativa, estudios, reportes, bancos de imágenes, e información sobre el desempeño del organismo en el año de la evaluación

Ficha técnica del Indicador TA7

Nombre del Indicador	Publicación de mecanismos que facilitan la participación ciudadana
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de mecanismos que facilitan la participación ciudadana
Aplica	Sí/No
Alcance	El organismo debe publicar mecanismos que faciliten la participación ciudadana. En particular, se deberá publicar el domicilio y unidad a la que deben dirigirse las solicitudes para obtener información. También incluye informar dónde se reciben las solicitudes de acceso a la información o si el organismo cuenta con algún sistema para realizar las solicitudes de acceso a través de la página.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre mecanismos que facilitan la participación ciudadana ? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La información sobre mecanismos que facilitan la participación ciudadana con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda de no mas de 5 minutos. Ésta deberá incluir el domicilio e información de contacto del organismo así como también información sobre el responsable de la información publicada en el sitio web (Referente de Transparencia Activa)
Alcance "Parcialmente"	El organismo publica la información sobre mecanismos de participación ciudadana pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Por ejemplo solo publica información de contacto y domicilio pero no información sobre el responsable de la información publicada en el sitio web del organismo.
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2018 en adelante

Nota metodológica

Se acepta como valido la publicación del domicilio y contacto electrónico del organismo como medio para enviar Solicitudes de Acceso o un formulario de contacto

Ficha técnica del Indicador TA8

Nombre del Indicador	Publicación del listado de funcionarios
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo del listado de los funcionarios, a partir del jefe de departamento, gerente, director o equivalente hasta el jerarca máximo, incluyendo: nombre, domicilio postal, electrónico y números telefónicos oficiales
Aplica	Sí/No
Alcance	El listado de los funcionarios, a partir del jefe de departamento, gerente, director o equivalente hasta el jerarca máximo, deberá incluir: nombre, domicilio postal, electrónico y números telefónicos oficiales. El listado debe estar relacionada al organismo, actualizado como mínimo a 2018, y deberá ser ubicable en sitio web en una búsqueda no mayor a 5 minutos.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre listado de los funcionarios ? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	El listado de los funcionarios con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda no mayor a 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo publica el listado de funcionarios pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Ej.: información desactualizada anterior a 2018, el listado no incluye todos los campos de información requeridos por la normativa pero al menos dos como el nombre y domicilio postal, el listado solo incluye a los jercas de los organismos)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2018 en adelante
Nota Metodológica	La lista de funcionarios podrá incluir todos los tipos de vínculos con el organismo y no solo aquellos de carácter presupuestado

Ficha técnica del Indicador TA9

Nombre del Indicador	Publicación de las convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de las convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos
Aplica	Sí/No
Alcance	Las convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos deberán ser publicadas y listadas en el sitio web del organismo o se deberá incluir un vínculo al sitio de Uruguay Concursea que redireccione a la sub-home particular del organismo. En el caso de las convocatorias pasadas, se deberá incluir información sobre el resultado de la convocatoria. El listado de convocatorias deberá estar relacionada al organismo, actualizado a 2019, y deberá ser ubicable en sitio web en una búsqueda no mayor a 5 minutos.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	El listado de convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda no mayor a 5 minutos

Alcance "Parcialmente"	El organismo publica información sobre convocatorias a concursos de ingreso para ocupar cargos y resultados de los mismos pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Ej.: información desactualizada anterior a 2019, en el caso de los llamados cerrados solo se publica información de la convocatoria pero no el resultado del mismo)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2019 en adelante
Nota Metodológica	Esta fuera del alcance del Indicador hacer una evaluación exhaustiva del 100% de las convocatorias a concurso y resultados del organismo en 2016

Ficha técnica del Indicador TA10

Nombre del Indicador	Publicación de información sobre la Política de Protección de Datos y Términos de Uso
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de información sobre su política de Protección de Datos y Términos de Uso
Aplica	Sí/No
Alcance	La información sobre la política protección de datos y términos de uso del organismo deberá ser publicada de manera comprensible y accesible. Los documentos que contengan estas políticas deberán referir a la información y los datos particulares del organismo y no a datos e información genéricos, deberán estar actualizados a 2019, y deberán ser ubicables en sitio web en una búsqueda no mayor a 5 minutos.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre su Política de Protección de Datos y Términos de Uso? Sí / No / Parcialmente
Alcance "Sí"	La política de Protección de Datos y Términos de Uso del organismo con el alcance del indicador se encuentra en el sitio web del organismo en una búsqueda no mayor a 5 minutos
Alcance "Parcialmente"	El organismo publica información sobre su política de Protección de Datos y Términos de Uso pero no de acuerdo al alcance del Indicador (Ej.: información desactualizada anterior a 2019, publica información genérica o referencia al sitio web o políticas de Protección de Datos y Términos de Uso de otros organismos del estado)
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	En todos los casos se debe incluir información al menos del año 2019 en adelante
Nota Metodológica	En caso que la Política de Protección de Datos y Términos de Uso del organismo deba ser resguardada por motivos de seguridad, confidencialidad u otros motivos legales, esto deberá establecerse en el sitio web del organismo

Ficha técnica del Indicador TA11 (Indicador Exploratorio)

Nombre del Indicador	Publicación de información de Transparencia Activa como Datos Abiertos
Definición Indicador básica	Publicación por parte del organismo de información de TA como Datos Abiertos de acuerdo al Decreto reglamentario 054/17 del Art. 82 de la Ley 19355. Solamente se evaluará la publicación de los siete ítems de publicación obligatoria del Art. 5 de la Ley 18.381 en formatos abiertos.
Aplica	Sí/No
Alcance	La información relativa al Art. 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública se encuentra publicada como datos abiertos.
Pregunta modelo recomendada	¿Publica el organismo información sobre Transparencia Activa en formato de datos abiertos para los siete ítems de publicación obligatoria establecido en el Art. 5 de la Ley de Acceso?? Sí / No / Parcialmente.
Alcance "Sí"	Todos los datos correspondientes a los siete ítems de publicación obligatoria establecidos en el Art 5 de la Ley de Acceso están publicados en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, en el sitio institucional en formatos reutilizables y bajo la licencia de datos abiertos de Uruguay, o bien en ambas modalidades.
Alcance "Parcialmente"	El organismo no publica información de TA como Dato Abierto para todos los ítems de publicación obligatoria establecido en el Art. 5 de la Ley de Acceso, pero lo hace al menos para tres de los siete ítems de publicación obligatoria.
Alcance "No"	Cuando las condiciones para "Sí" y "Parcialmente" no se cumplen
Valor numérico del Indicador	Sí=2 pt. / Parcialmente=1 pt. / No=0 pt.
Observaciones	
Nota Metodológica	Este indicador se incluye a modo exploratorio en la Auditoria de Transparencia Activa 2019 y su puntaje no formará parte del Indicador General de Transparencia Activa que incorpora los indicadores TA1 a TA10

Referencias

- Brans, Marleen, & B. Guy Peter. Rewards for high public office in Europe and North America. Routledge, 2012. Impreso.
- Decreto Reglamentario N°. 232 Decreto N° 232/010, de 2 de agosto de 2010. Web. . Web. 25 de Enero, 2017.
- Ley N°. 18.381. Derecho de Acceso a la Información Pública de 2008, 17 de octubre de 2008. Web. 25 de Enero, 2017.
- RTA: Red de Transparencia y Acceso a la Información. Informe General de Resultados de la Segunda Aplicación del Usuario Simulado Regional. Octubre 2014. Impreso.